

AUTORIZACIÓN PARA ENVÍO DE PASAPORTE

DEBE COMPLETAR EL FORMULARIO EN LETRA DE MOLDE LEGIBLE
O EN COMPUTADOR

DATOS DEL TITULAR DEL PASAPORTE			
APELLIDOS		NOMBRES	
CÉDULA DE IDENTIDAD			
TELÉFONOS		CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DEL TITULAR O AUTORIZANTE			
En caso que el titular del pasaporte sea menor de edad, debe autorizar el envío uno de los padres o representante legal en el siguiente apartado:			
SRES. CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN BARCELONA.			
YO, _____, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N°. V-_____, AUTORIZO AL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN BARCELONA – ESPAÑA, PARA QUE ME ENVÍE POR CORREOS DE ESPAÑA, MI/EL PASAPORTE RECIBIDO EN ESE CONSULADO GENERAL, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:			
NOMBRE DE LA VÍA: (Calle, Av, Ronda, Paseo, Plaza)		Nº.	PISO
			PUERTA
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	
EN: _____ A FECHA: DÍA _____ MES _____ AÑO _____			
_____ FIRMA DEL AUTORIZANTE			
(LA FIRMA DE ESTA PLANILLA DEBERÁ SER IGUAL A LA FIRMA QUE REALIZÓ EL DÍA DE LA CITA)			

¡ATENCIÓN - IMPORTANTE!:

ENVIAR ESTA PLANILLA POR CORREO POSTAL CERTIFICADO JUNTO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Pasaporte original anterior (le será devuelto), en su defecto denuncia policial en caso de no haberla aportado en el expediente.
- Original comprobante del trámite de pasaporte electrónico.
- Un "sobre bolsa prepagado PAQ 48 (individual) para envíos hasta 350 grs., vacío" comprado en Correos de España. Este sobre será utilizado posteriormente para el envío de su pasaporte prorrogado.
- En caso de **MENORES DE EDAD** debe/n enviar una autorización suscrita por ambos padres o representantes legales, anexando copia de los documentos de identidad del/de los autorizante/s y copia de la partida de nacimiento o documento que compruebe la filiación con el menor.